



DECRETO N° 203 /

LAJA, 19 de enero de 2012

VISTOS:

1. Subprograma "Actividades Municipales"
2. Sesión de Concejo N° 48 del 07/12/2011 acuerdo N° 186 que aprueba presupuesto municipal año 2012.
3. D.A N° 3.817 con fecha 13/12/2011 que aprueba presupuesto municipal año 2012
4. Programa Deportivo "**Traslado Club Deportivo Pueblo Nuevo**"
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
6. Orden de Pedido N° 73 de fecha 19-01-2012
7. Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
8. Cotizaciones de los proveedores: Sandra Belmar Osses, Edgardo Gonzalez Herrera, Hernán Rocha Vallejos.
9. Memo N° 132 de la Directora D.A.F de fecha 09-05-2011
10. Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad presentada por delegación Fútbol Amateur del Club Deportivo Pueblo Nuevo, para participar en el Campeonato Re-copa año 2012 primera serie, en la comuna de Penco y la contratación del servicio de arriendo de 1 bus para su traslado.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, programa deportivo "**Traslado Club Deportivo Pueblo Nuevo**"
2. **AUTORÍCESE**: la contratación del servicio de Arriendo de Bus, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM, con la oferente Sandra Belmar Osses R.U.T. [REDACTED] por un monto de \$ 140.000 exento de impuesto, para realizar el traslado de delegación de futbol a la ciudad de Penco.

Am



3. PROCÉDASE: a generar la respectiva Orden de Compra a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.

4. IMPÚTESE : el gasto que se origina del presente decreto a la cuenta 22.09.003 Sp 5 cc 600527, del presupuesto municipal vigente año 2012.

5. REMÍTANSE, los antecedentes de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/vcl *19/01/2012

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233

“PROGRAMA TRASLADO CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO”

FUNDAMENTACION: Apoyar, promover y difundir el deporte a través de los clubes y otras instituciones deportivas es fundamental y considerando la necesidad del Club Deportivo Pueblo Nuevo de participar en el Campeonato Re-Copa año 2012, donde buscarán representatividad de la comuna a través de la disciplina del Fútbol, es imprescindible contar con el transporte adecuado para su delegación, a la comuna de Penco.

OBJETIVOS:

- Participar en el Campeonato Re-Copa año 2012

DESCRIPCION:

Fecha: 21/01/2012

Inicio: Hora de salida 14:00 hrs desde la plaza

Termino: 22:00 hrs.

Lugar: Penco

Cantidad de participantes: 45 deportistas.

ACTIVIDADES:

- Solicitar cotización
- Coordinar con equipo de adquisiciones arriendo de bus
- Realizar difusión de la actividad con el equipo de comunicaciones.
- Efectuar orden de pedido.
- Coordinar con directiva del Club, solicitar firmas y fotos de la actividad para posterior rendición.

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) para gastos de arriendo de bus; presupuesto año 2012 centro de costos 600527 cuenta 22.09.003.



Laja, enero de 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233